

Documentos del IASB publicados para acompañar a la Norma Internacional de Contabilidad 29

Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias

El texto normativo de la NIC 29 se encuentra en la Parte A de esta edición. Su fecha de vigencia en el momento de la emisión era el 1 de enero de 1990. La fecha de vigencia de la modificación más reciente es 1 de enero de 2009. Esta parte presenta los siguientes documentos complementarios:

FUNDAMENTOS DE LAS CONCLUSIONES

Fundamentos de las Conclusiones de la NIC 29 *Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias*

Estos Fundamentos de las Conclusiones acompañan a la NIC 29, pero no forman parte de la misma.

- FC1 Estos Fundamentos de las Conclusiones resumen las consideraciones del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para alcanzar sus conclusiones sobre la modificación de la NIC 29 *Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias* de 2008. Cada uno de los miembros individuales del Consejo sopesó de diferente forma los distintos factores.
- FC2 El párrafo 6 de la versión anterior de la Norma no reflejaba el hecho de que un número de activos y pasivos puede o debe medirse sobre la base de un valor corriente en lugar de un valor histórico. Por ello, el Consejo incluyó ejemplos en lugar de una lista definitiva mediante *Mejoras a las NIIF* emitido en mayo de 2008.